



Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Diciembre de 2025

Resolución N°137/2025

Acta N°26/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El proyecto Participativo del Literal D del Municipio Nicolich – Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. Lo acordado entre el Municipio Nicolich y el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay.
3. El Expediente N°2025-81-1350-00016.

CONSIDERANDO:

1. Que se estima pertinente la contratación de docentes para el dictado de clases de diversos instrumentos.
2. Que el proceso de compra directa OC 2025 5889 se acepta la propuesta del proveedor Fundación Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) **ADQUIRIR** los servicios de la Fundación de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay.
- 2) **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor Fundación de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles del Uruguay. RUT 216342810013 la suma de \$85.100 (ochenta y cinco mil cien pesos uruguayos) IVA inc.
- 3) **ESTABLECER** que la aludida afecta al **PROYECTO PARTICIPATIVO del LITERAL D – CIUDAD GRAL. LIBER SEREGNI** con fondos provenientes del Literal D.
- 4) **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 5) **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO**, incorpórese al registro de resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.

Verónica R. Costa
Verónica R. Costa

Jose Maciel
Jose Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Méndez
Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni